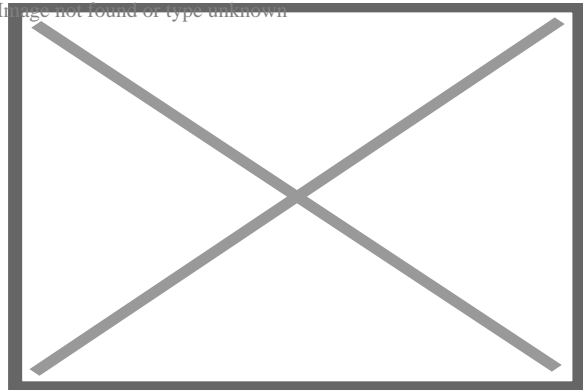


EL GOBIERNO PROHIBIÓ LA VENTA DE AVES VIVAS EN TODO EL PAÍS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR

Description



Así lo especificó a través de la Resolución 166/2023 la presidenta del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), Diana Guillén, que sostuvo que las medidas extraordinarias ante la declaración de la emergencia sanitaria.

“Se prohíbe en todo el territorio nacional la realización de exposiciones, ferias, eventos y actividades recreativas que impliquen concentración y movimiento de aves domésticas, ornamentales y silvestres con cualquier motivo y finalidad”, señaló la funcionaria en el escrito oficial.

Si bien hasta este último miércoles el Senasa recibió 100 notificaciones de sospechas en aves silvestres y de traspato muertas o con sintomatología, sólo se detectaron once casos positivos confirmados hasta el momento.

En este contexto, se advirtió que, ante la falta de la documentación sanitaria que ampara el movimiento de aves vivas por cualquier motivo y/o finalidad, se realizará “su intervención en cumplimiento de la normativa vigente para tal fin, pudiendo procederse al decomiso inmediato”.

CATEGORY

1. NACIONALES
2. Salud

Category

1. NACIONALES

2. Salud

Date Created

23 febrero, 2023

Author

administrador